



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PRESENTACIÓN DE OFERTA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

15 de febrero de 2018

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
  - A) Servicio de Seguridad Vigilancia y Protección en las instalaciones de los Palacios de Justicia de la Romana y el Seibo, así como en los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescente de la Romana y el Seibo.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Lic. Victor J. Peralta en calidad de Vicepresidente – Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S.**

Firma  
Sello



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

OFERTA ECONÓMICA

Santo Domingo, D.N.  
15 de febrero de 2018.-

**NOMBRE DEL OFERENTE:** *GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S.*

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total Final
1	Servicio diurno de Seguridad Palacio de Justicia de la Romana	Hora	720	84.00	15.12	99.12	71,366.4
2	Servicio nocturno de Seguridad Palacio de Justicia de la Romana	Hora	360	87.00	15.66	102.66	36,957.6
3	Servicio nocturno de Seguridad Tribunal de NNA La Romana	Hora	480	87.00	15.66	102.66	49,276.8
4	Servicio diurno de Seguridad Palacio de Justicia El Seibo	Hora	360	84.00	15.12	99.12	35,683.2
5	Servicio nocturno de Seguridad Palacio de Justicia El Seibo	Hora	360	87.00	15.66	102.66	36,957.6
6	Servicio nocturno de Seguridad Tribunal de NNA El Seibo	Hora	480	87.00	15.66	102.66	49,276.8
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA:</b> .....				<b>RD\$6,708,441.60</b>			
Valor total de la oferta en letras: Seis millones setecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos							

Lic. Victor J. Peralta en calidad de Vicepresidente – Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S.**

Lic. Victor J. Peralta  
Vicepresidente – Gerente General  
15 de febrero 2018



30 x 24 x 2 = 720,  
30 x 12

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES  
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-8920

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **GUARDIANES PROFESIONALES S A** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 13/02/2018 a la compañía **SEGUROS SURA** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$100,626.02 (CIENT MIL SEISCIENTOS VENTISEIS CON 02/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

**GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ROMANA Y EL SEIBO, SEGUN LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LR-CPJ-01-2018**

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.**

Y tiene como fecha de vigencia desde el **15/02/2018** al **15/09/2018**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **GUARDIANES PROFESIONALES S A** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: **SEGUROS SURA**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$100,626.02 exigida a los señores **GUARDIANES PROFESIONALES S A** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 13 días de febrero de 2018.





# GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S. ( SEGURIDAD RANGER )

RNC 101582804



20

20

## 2. Análisis de la Oferta Económica;

### 2.1. Análisis de costo de los servicios solicitados;

En la oferta presentada al Consejo del Poder Judicial nos hemos acogido a los términos de referencia en el sentido de presentar oferta económica para los Palacios de Justicia y los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de La Romana y El Seibo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas en que están distribuidos según el pliego de condiciones; en ese sentido, como solicitan un solo perfil de vigilante nos hemos limitado a presentar un (1) cuadro de costos (cuadro 1.A) donde analizamos los diferentes elementos de costos directos que intervienen en la determinación del costo unitario en las jornadas diurna y nocturna, al promedio de estos costos de los vigilantes diurnos y nocturnos le adicionamos un % para cubrir los gastos administrativos, así como un % para la determinación del margen de beneficios; si a estos costos unitarios totales le transparentamos el 18% del ITBIS nos da el precio a que estamos ofertando la hora/hombre.

Este análisis lo hemos preparado para los lotes descritos en el pliego de condiciones por el licitante. Estos promedios mensuales nos permiten determinar el costo unitario de cada hora/hombre presentada para un solo perfil de vigilante que en esta propuesta lo hemos definido como "vigilante regular" para todos los servicios ofertados de seguridad, vigilancia y protección; si se observa el costo directo que nos presenta el servicio diurno es de **RD\$27,518.32** mensual, mientras que el del servicio nocturno es de **RD\$29,346.09** mensual. Ambos costos nos dan un costo promedio mensual de **RD\$28,432.20** le aplicamos el % de los gastos administrativos y el margen de beneficios y alcanzamos un costo promedio mensual de **RD\$30,780.00** este monto lo dividimos entre 30 días el cociente se divide entre 12 horas y nos da el precio de la hora/hombre de RD\$84.00 para el turno diurno y de RD\$87.00 para el turno nocturno.

Es oportuno señalar que a solicitud del licitante hemos presentado los costos para un perfil donde el nivel académico requerido es de un 8vo curso aprobado (Vigilante regular); estamos preparados para ofertarles otros servicios de vigilancia utilizando personal con un perfil superior al licitado, como lo serían los vigilantes Premium, Oficiales VIP, Guarda Espaldas, Jefes de Grupo, entre otros.





# GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S. ( SEGURIDAD RANGER )



20

20

RNC 101582804

## CALCULO DEL COSTO DE UN VIGILANTE REGULAR DURANTE 12 HORAS DIARIAS, 7 DÍAS A LA SEMANA CON PROMEDIO MENSUAL, INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, (INFOTEP)

### - CUADRO 1-A

DESGLOSE SALARIAL	%	VIGILANTE			
		DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO
<b>COSTOS DIRECTOS:</b>		<b>AL MES</b>		<b>AL AÑO</b>	
<b>SALARIO:</b>					
Salario Mensual	44.41	13,032.00	13,032.00	156,384.00	156,384.00
Días Libres	6.83	2,004.92	2,004.92	24,059.08	24,059.08
H/ Nocturnas 15%	6.27	0.00	1,840.80	0.00	22,089.60
Horas Extras 35%	11.29	3,313.44	3,313.44	39,761.28	39,761.28
Preaviso - 28días	4.09	1,201.62	1,201.62	14,419.44	14,419.44
Cesantía 21 días	3.07	901.21	901.21	10,814.52	10,814.52
Vacaciones	2.05	600.81	600.81	7,209.72	7,209.72
Regalía	3.48	1022.67	1022.67	12,272.04	12,272.04
A F P	3.15	925.27	925.27	11,103.26	11,103.26
S F S	3.15	923.97	923.97	11,087.63	11,087.63
A R L	0.53	169.42	156.38	2,032.99	1,876.61
INFOTEP	0.44	130.32	130.32	1,563.84	1,563.84
Uniformes	0.71	209.65	209.65	2,515.80	2,515.80
Seguro de Vida	0.17	49.00	49.00	588.00	2,515.80
H/ Formación Retribuidas	0.28	82.53	82.53	990.36	990.36
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>89.94</b>	<b>24,566.83</b>	<b>26,394.60</b>	<b>294,801.96</b>	<b>318,662.97</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS:</b>					
Seguro de Vida	0.01	2.33	2.33	27.96	27.96
Certificaciones	0.68	200.91	200.91	2,410.92	2,410.92
H/ Formación Retribuidas	0.26	76.69	76.69	920.28	920.28
Salario Supervisores	1.79	523.90	523.90	6,286.80	6,286.80
Prestaciones Laborales	0.22	64.87	64.87	778.44	778.44
Vacaciones	0.06	18.53	18.53	222.36	222.36
Regalía	0.11	31.55	31.55	378.60	378.60
Seguro	0.21	62.05	62.05	744.60	744.60
Combustible	2.76	811.37	811.37	9,736.44	9,736.44
Mant de Armas	0.64	189.04	189.04	2,268.48	2,268.48
Mant. de Vehículo	2.00	588.36	588.36	7,060.32	7,060.32
Otros Costos Indirectos:	1.30	381.89	381.89	4,582.68	4,582.68
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>10.06</b>	<b>2,951.49</b>	<b>2,951.49</b>	<b>35,417.88</b>	<b>35,417.88</b>
<b>TOTAL DE COSTO</b>	<b>100.00</b>	<b>27,518.32</b>	<b>29,346.09</b>	<b>330,219.84</b>	<b>354,080.85</b>
		<b>PRECIO HORA/HOMBRE DIURNO</b>		<b>RD\$84.00</b>	
		<b>PRECIO HORA/HOMBRE NOCTURNO</b>		<b>RD\$87.00</b>	



# GUARDIANES PROFESIONALES, S.A.S. ( SEGURIDAD RANGER )

RNC 101582804



20

20

## 2.2. Importe global y desglose de precio

En la determinación de los costos unitarios totales intervienen cuatro variables de costo, las cuales detallamos a continuación:

Cantidad de vigilantes contratados: Vigilante regular;

Cantidad de horas diarias en cada puesto de servicio establecido: en este caso doce (12) y veinticuatro (24) horas diarias;

Cantidad de días al mes: (promedio aproximado de 30 días);

Precio hora/hombre: en nuestra oferta es de ochenta y cuatro pesos (RD\$84.00) para el servicio diurno y ochenta y siete pesos (RD\$87.00) para el servicio nocturno, del perfil ofertado (vigilante regular);

Con estos cuatro elementos de costos presentamos una fórmula que nos permite determinar el monto total de la facturación mensual, esta fórmula es la siguiente:

$$1 \times 12 \times 30 \times \text{RD}\$84.00 = \text{RD}\$30,240.00; \text{ (diurno)}$$

$$1 \times 12 \times 30 \times \text{RD}\$87.00 = \text{RD}\$31,320.00; \text{ (Nocturno)}$$

### Dónde:

**1** es la cantidad de hombre;

**12** la cantidad de horas;

**30** la cantidad aproximada de días laborados al mes;

**RD\$84.00** precio de la hora/hombre diurno;

**RD\$87.00** precio de la hora/hombre nocturno;

Este resultado es el producto del monto de la facturación mensual de un servicio de doce (12) horas diarias, durante un mes.



2.3. Resumen mensual de la oferta económica por especificaciones técnicas

ITEM	DISCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS MENSUAL	HORAS ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE A 24 MESES
1	Palacio de Justicia La Romana 2 Vigilantes de Seguridad, de 6:00am a 6:00pm (L-D)	Hora / Hombre	720	8,640	\$84.00	\$60,480.00	\$1,451,520.00
2	Palacio de Justicia La Romana 1 Vigilante de Seguridad, de 6:00pm a 6:00am (L-D)	Hora / Hombre	360	4,320	\$87.00	\$31,320.00	\$751,680.00
3	Tribunal NNA La Romana 1 Vigilante de Seguridad, de 4:00pm a 8:00am (L-D)	Hora / Hombre	480	5,760	\$87.00	\$41,760.00	\$1,002,240.00
4	Palacio de Justicia El Seibo 1 Vigilante de Seguridad, de 6:00am a 6:00pm (L-D)	Hora / Hombre	360	4,320	\$84.00	\$30,240.00	\$725,760.00
5	Palacio de Justicia El Seibo 1 Vigilante de Seguridad, de 6:00pm a 6:00am (L-D)	Hora / Hombre	360	4,320	\$87.00	\$31,320.00	\$751,680.00
6	Tribunal NNA El Seibo 1 Vigilante de Seguridad, de 4:00pm a 8:00am (L-D)	Hora / Hombre	480	5,760	\$87.00	\$41,760.00	\$1,002,240.00
<b>SUB TOTAL</b>						<b>\$236,880.00</b>	<b>\$5,685,120.00</b>
<b>ITBIS 18%</b>						<b>\$42,638.40</b>	<b>\$1,023,321.60</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$279,518.40</b>	<b>\$6,708,441.60</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA: Seis millones setecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos (RD\$6,708,441.60)</b>							



Lic. Víctor J. Peralta

Vicepresidente – Gerente General  
Guardianes Profesionales, S.A.S

